549537

San José de Cúcuta,

Señor:
EDGAR CARPIO SOLANO
Calle 7 N° 6-53 Centro
contabilidad@comercialpiolin.com
Villa del Rosario, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de adición del contrato No CO1.PCCNTR.6310165 de 2024

Cordial saludo,

En atención a solicitud realizada mediante correo electrónico, por el supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6310165 de 2024, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mtto de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; Metalmecánica-mecanizado y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander*. ***Lote 9 Soldadura"***, Nelson Julián Cárdenas Ortiz, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar al contrato un valor de *ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO M/CTE ($11.204.298,00) incluido IVA*. Y se solicita la ampliación del contrato por un mes, teniendo en cuenta que es necesario consolidar primero los materiales solicitados para esta adición, realizar el pedido correspondiente y dar tiempo para la entrega del mismo.

Considerando que el Contrato No. CO1.PCCNTR.6310165 de 2024 se encuentra en ejecución y la solicitud realizada por parte del supervisor para la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y que se cuenta con la disponibilidad de los recursos.

En aras de garantizar el principio de transparencia y de economía procesal, nos permitimos solicitar su autorización, para proceder a realizar adición del contrato en asunto, por valor de: de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO M/CTE ($11.204.298,00) incluido IVA, y aceptar la ampliación de este hasta el 20 de agosto de 2024 para lo cual deberá: modificar ampliando la póliza de garantía del contrato, las demás condiciones se mantendrán vigentes en su mismo tenor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Olman Gerardo Suarez
Fecha: 2024.07.09 15:33:15 -05'00'

Olman Gerardo Suarez Moreno
Subdirector (E) CIES

Copia: rdblanco@sena.edu.co, ajuribe@sena.edu.co, lumlopez@sena.edu.co, ncardenaso@sena.edu.co

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares, Contratista contratación CIES

Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo, Abogada Contratista CIES